

Valledupar, 23 de octubre de 2025

**UNIVERSIDAD POPULAR
DEL CESAR**

SECRETARIA GENERAL

FECHA: 23/10/2025
HORA: 10:18 AM
ENTREGADO POR: Jose Carlos Perez
RECIBIDO POR: Encafi
CLASE DE SOLICITUD: _____

Doctores:

Xavier Estrada

Presidente del Consejo Superior Universitario

Robert Romero Ramírez

Rector - Universidad Popular del Cesar

Respetuoso saludo;

En virtud de la convocatoria a sesión del Consejo Superior recibida en nuestros correos, y que se realizará el día viernes 24 de octubre a las 10:00 a. m. en el municipio de La Jagua de Ibirico, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, nos permitimos informar que no asistiremos, en virtud de los siguientes argumentos.

Nos asiste la responsabilidad de vigilar el sostenimiento financiero y la óptima prestación del servicio educativo de largo plazo de la institución. Por ende, no encontramos análisis rigurosos de tipo financiero (proyección de ingresos y gastos), económico (flujos y stock de funcionamiento) ni de impacto (análisis de punto de equilibrio) que demuestren cómo funcionará la posible sede de La Jagua de Ibirico. Al no tener certeza de lo anteriormente mencionado, nos parece irresponsable adelantar sesión alguna para la presentación de proyectos de infraestructura. Se limita a enviar un concepto técnico espurio y contradictorio, en el cual se señala que en la vigencia del año 2025 no fue tenido en cuenta dentro del presupuesto general de la UPC, que se deben cuantificar necesidades para el año 2026; sin embargo, se expide concepto positivo.

No se presenta análisis del sector ni cuantificación de la demanda, no se caracteriza la población ni se presenta un estudio detallado de la pertinencia de los programas, limitándose a señalar una posible oferta de programas existentes cuya necesidad para la región no se encuentra demostrada.

No se evidencia relación de los programas posiblemente ofertados con las proyecciones del plan de desarrollo de la institución, lo que podría estar demostrando una posible improvisación. Tampoco se describe o explica la visión de la universidad al ofertar los mismos, y se desestima o ignora el mercado laboral nacional e internacional, además de no mostrar un análisis de impacto de los egresados de esos programas que permita intuir su pertinencia.

No se realiza un análisis comparativo con las ofertas educativas concentradas en el mismo sector, como las sedes construidas en Curumaní (UNAD), Codazzi (Multicampus) y Becerril (Universidad Nueva Granada), lo que también denota improvisación y falta de análisis riguroso del mercado, poniendo en riesgo la oferta educativa y su sostenibilidad.

No se encuentra estudio de impacto con flujos de ingresos por parte de la política de gratuidad. Se desconoce si los futuros estudiantes serán cubiertos por esta política, en qué magnitud y si esos ingresos son suficientes para la carga financiera emanada de los nuevos compromisos laborales, financieros, de funcionamiento y de sostenimiento en el tiempo.

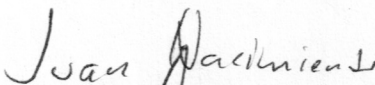
Para nadie es un secreto que con los ingresos percibidos por matrículas no se logra la sostenibilidad.

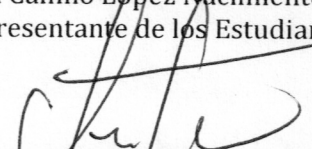
No se establece una fuente segura de financiación de la sede ni se explica si en el presupuesto general de la nación será incluido un nuevo rubro o partida adicional para el funcionamiento general de la misma. Esto, en virtud de que en el presupuesto general de la nación aprobado para 2026 no se observan partidas nuevas para la unidad UPC.

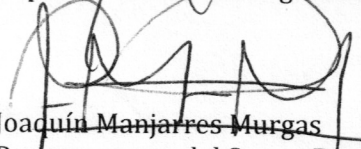
Tampoco se incluye documento que permita analizar las modalidades de contratación, los mecanismos de escogencia de docentes para ofrecer servicios de calidad, ni los mecanismos de dotación de laboratorios y sede en general, así como las proyecciones de costos fijos y variables.

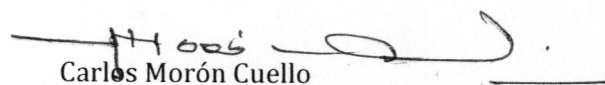
Finalmente, consideramos que, ante la magna responsabilidad que nos asiste, la celebración de contratos con recursos del Ministerio y del Municipio de La Jagua de Ibirico en infraestructura física no garantiza a la UPC una solución viable a las proyecciones de ampliación de cobertura. Tal como está presentada la citación, se constituye en un acto de irresponsabilidad atender la misma sin la suficiente información que permita la toma de decisiones.

Firman:


Juan Camilo López Nacimiento
Representante de los Estudiantes


José Carlos Pérez Yancy
Representante de los Egresados


Joaquín Manjarres Murgas
Representante del Sector Productivo


Carlos Morón Cuello
Representante de los Exrectores